

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución provisional de desamparo referido al expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución adoptada en el expediente núm. 352-2011-00004579-1 al padre del/la menor L.P.C., don Abelardo Pachón Fariña, por el que se acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de L.P.C., y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
2. Constituir el acogimiento familiar temporal de L.P.C.
3. El/la menor podrá recibir visitas de sus padres y demás familiares de común acuerdo con los acogedores y bajo la supervisión de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 3 de septiembre de 2012.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.